**DICTAMEN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017**
**SERVICIO DE SEGURO MÉDICO - PLURIANUAL**

Siendo las 08:00 horas del día 24 de julio de 2017, se reúnen los señores BLAS JAVIER VERDUN, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 "Servicio de Seguro Médico Plurianual para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo".

**Antecedente**

El monto total disponible para el llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/17 "Servicio de Seguro Médico plurianual para funcionarios del INCOOP" ID N°325262, es de Gs. 589.575.000. (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y la suma de Gs. 1.516.425.000. (Guaraníes mil quinientos diez y seis millones cuatrocientos veinte y cinco mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la total, el periodo de vigencia de contrato es de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 315726 y se realizó la publicación por tres días consecutivos en el diario ABC.

El presente llamado posee con una aclaratoria y tres adendas.

La Firma que presentó su oferta en fecha y hora establecida es la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO**

**Apertura de Oferta**

El día 17 de julio de 2017, siendo las 09 horas y 15 minutos, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arevalo, Jefa Interina de la U.O.C; la Lic. Pamela Ortiz, Técnica de la UOC, y la Sra. Teresa Casanovas y María Magdalena Velázquez por la firma Santa Clara S.A. Centro Médico Privado.

**CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES**:

Primeramente analizamos la presentación de la declaración Jurada del art, 40 y 20 de la Ley 2051/03, que han presentado en forma satisfactoria conforme al formulario proforma.

Hemos verificado que ningunos de los miembros de las firmas concursantes poseen impedimentos conforme al art. a del art. 40.

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la UOC del INCOOP, y a continuación se detallan:

- Juan Roque Galeano Villalba CI N° 69.353. no registra datos
- Helen Harrison Paleari CI N° 1.045.195. no registra datos

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

- Robert alexis Luis Harrison P. CI N° 1.045.197. no registra datos
- Christian Aldo Harrison P. CI N° 1.045.196. no registra datos
- Cinthia Raquel Osnaghi Z. CI N° 2.513.513. no registra datos

En atención a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realiza la verificación de los documentos sustanciales presentadas por las firmas concursantes y de los mismo se observa lo siguiente:

A continuación se detallan las documentaciones de cada firma:

**TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

| EMPRESA | DOCUMENTACIONES | CUMPLE |
|---|---|---|
| **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO** | Información del Oferente | Cumple |
| | Formulario de Oferta | Cumple |
| | Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| | Declaración Jurada de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 | Cumple |
| | Fotocopia de C.I. del firmante | Cumple |
| | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | Cumple |
| | Constancia SIPE N° 1457960 | Cumple |
| | Certificado de Cumplimiento con el seguro IPS | Cumple |
| | Copias de las Adendas y Especificaciones técnicas | Cumple |
| | Fotocopia de la escritura en donde le otorgan el poder al firmante de la oferta | Cumple |
| | Descripción de la Infraestructura de cada uno de los Prestadores | Cumple |
| | Listado de Profesionales médicos, sanatorios, centros de diagnosticos, laboratorios y farmacias | Cumple |
| | Curriculum del oferente | Cumple |
| | Listado de clientes corporativos | Cumple |
| | Declaración Jurada sobre total de asegurados a nivel Entidad/Empresas. | Cumple |
| | Fotocopia del Certificado emitido por la SupérIntendencia de Salud | Cumple |
| | Certificado de Registro y Habilitación del MSPBS. | Cumple |
| | Balances Financieros años 2014, 2015 y 2016 | Cumple |
| | Copia de Contratos y Constancias de prestación de servicios años: 2014, 2015 y 2016 | Cumple |

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

## EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que el concursante cumple con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Seguidamente analizamos las documentaciones no sustanciales presentadas por la firma concursante y vemos que se ajusta fielmente a lo solicitado en el PBC.

## CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICES FINANCIEROS:

**ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE**
**RATIO DE LIQUIDEZ**

| 2014 | 2015 | 2016 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| 1,47 | 2,42 | 1,98 | 1,96 |

**ENDUEDAMIENTO**
**PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL**

| 2014 | 2015 | 2016 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| 0,41 | 0,29 | 0,35 | 0,35 |

**RENTABILIDAD**
**UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO/ACTIVO TOTAL**
**RATIO DE RENTABILIDAD**

| 2014 | 2015 | 2016 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| 0,09 | 0,09 | 0,15 | 0,11 |

**Analisis de los precios ofertados**
Este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios de las ofertas presentadas por la firma SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO y se observa que el costo presentado es mayor en un porcentaje del 50% por encima del precio referencial y estimado, por lo que esta Comisión le solicito que presente el desglose de su oferta, La Empresa respondió y justifico el aumento atendiendo a los incrementos de coberturas que se ajustaron al PBC.

## Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, se ajusta el periodo de vigencia a nueve meses atendiendo a la disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el art. 299 del Decreto N° 6715/17

| ITEM | DESCRIPCION | MONTO Maximo | MONTO Máximo |
|---|---|---|---|
| - | Seguro Médico mensual | 234.000.000. | 2.106.000.000. |

## Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP" plurianual, a la firma SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

**GUSTAVO BARANDA** **BLAS JAVIER VERDUN**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

**BLAS JOSE MARIA CABAÑAS**